

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CINCUENTA Y DOS**

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES
(MATUTINA)

Fecha: Quito, mayo 21 de 1987

SUMARIO:

- I.- INSTALACION DE LA SESION.
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE
CREACION DEL FONDO NACIONAL DE UNIVER
SIDADES Y ESCUELA POLITECNICA (CONTI-
NUACION) . ARCHIVO
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y DOS

Sesión PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES
(MATUTINA)

Fecha: Quito, mayo 21 de 1987

INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----	2
III.-	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL FONDO NACIONAL DE- UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNI- CAS (CONTINUACION).-----	3
	INTERVENCIONES:	
	H. CUEVA JARAMILLO.-----	3
	H. ROMERO BARBERIS.-----	4-14
	H. LUCERO SOLIS.-----	4
	H. AYALA MORA .-----	4
	H. MORENO ORDOÑEZ.-----	5-14- 16-10-20-21- 22-
	H. ROCHA ROMERO.-----	5-6-17-18-21
	H. LUCERO BOLAÑOS.-----	7-8
	H. REY TRELLES.-----	8-9-10
	H. BACA BARTHELOTTI.-----	10-11-12-13
	H. RESTREPO GUZMAN.-----	12
	H. VALLEJO ARCOS .-----	22-23-24
	H. BUCARAM ORTIZ.-----	25-26
	H. ROMERO BARBERIS.-----	26-27-36
	H. MAUGE MOSQUERA.-----	27-28 (a)
	H. REY TRELLES .-----	28 (a), 28 (b), 29



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y DOS

Sesión PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Quito, mayo 21 de 1987

INDICE:

	H. GUERRERO GUERRERO.-----	30
	H. BACA BARTHELOTTI.-----	30-31
	H. MORENO SANCHEZ.-----	31-32
	H. LUCERO BOLAÑOS.-----	32-33-34
	H. MORENO ORDOÑEZ.-----	35-36
IV.-	CLAUSURA DE LA SESION.-----	37



/

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de mayo de 1987, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Sr. Don Andrés Vallejo Arcos, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Extraordinaria Matutina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las 10h30.--

En la Secretaría actúa el Sr. Dr. Carlos Jaramillo Díaz, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores diputados miembros del Plenario de las comisiones Legislativas.-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. FERAUD BLUM CARLOS
H. LUCERO SOLIS OSWALDO
H. SERRANO SERRANO SEGUNDO
H. ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
H. BACA BARTHELOTTI WASHINGTON
H. ROMERO BARBERIS PATRICIO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. MAUGE MOSQUERA RENE
H. ROCHA ROMERO ABSALON
H. DELGADO JARA DIEGO
H. CUEVA JARAMILLO JUAN
H. DAVALOS ARROBA FERNANDO
H. GONZALEZ GRANDA GALO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. MORILLO VILLAREAL MARCO
H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO
H. VARGAS PAZZOS RENE
H. GUERRERO GUERRERO FERNANDO
H. REY TRELLES DUMAN
H. RESTREPO GUZMAN CAMILO



/

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. MORENO ORDOÑEZ JORGE

H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO

H. AGUAS SAN MIGUEL MILTON

H. RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO

H. VALDIVIESO EGUIGUREN ROGELIO

H. LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, existe el quórum reglamentario en todas las comisiones del Plenario.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión de lectura al Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día para la sesión matutina de hoy jueves 21 de mayo de 1987, es como sigue: 1.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, continuación.- 2.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que deja insubsistente la baja del Teniente Coronel Washington Arellano; 3.- Conocimiento y Resolución del veto parcial al Proyecto de Decreto por el cual se autoriza la venta de terrenos de la empresa de ferrocarriles del Estado; 4.- Primer Debate del Proyecto de Ley que reforma el Artículo 100, 574 de la Ley de Régimen Municipal; 5.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales; 6.- Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud; 7.- Lectura del Proyecto de Ley de Carrera Judicial; 8.- Lectura de los Proyectos de Decreto que crean Pensión Vitalicia para los artistas e interpretes ecuatorianos; 9.- Lectura del Proyecto de Ley que reforma el Código de Trabajo; 10.- Lectura del Proyecto de Ley de Trabajo de la Gente de Mar; 11.- Lectura del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia a la señora Mercedes Vda. de Aguilar; y, 12.- Lectura del Proyecto de Decreto en favor de la Cooperativa de Vivienda Urbana Servidores de la Salud en la ciudad de Quito. Es todo, señor Presidente.-----

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe señor Secretario, en relación con el primer punto del Orden del Día, y cual es la situación de la discusión del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Respecto del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, habiéndose aprobado el Artículo 10, quedan pendientes las disposiciones transitorias además existen planteamientos de reconsideración de algunos de los artículos aprobados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a la primera disposición transitoria.-----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primera: La nueva tarifa del gravámen adicional sobre el valor del impuesto a la renta se aplicará a las rentas que se generen a partir de 1987, para lo cual el Ministerio de Finanzas dictará las medidas administrativas que sean necesarias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la disposición transitoria, señor Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO.- Perdóneme señor Presidente, querría pedir la reconsideración del Artículo 6to que se refiere a la generación de rentas para CIESPAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya, en el momento oportuno, señor Diputado, ahorita estamos tratando la disposición transitoria primera. En el artículo final vamos a conocer las reconsideraciones. Sobre la disposición transitoria, ninguna intervención. Vamos a tomar votación, señores diputados. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto de la disposición transitoria primera que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente de 22 diputados presentes 22 a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado, la siguiente disposición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La segunda transitoria dice: Las asignaciones globales de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones y de ochocientos millones de sucres establecidas en el presupuesto de 1987 se mantendrán en los presupuestos de los siguientes años y se incrementarán en relación al aumento de los ingresos-

/

ordinarios que anualmente registren dichos presupuestos. Estas asignaciones ingresarán también al Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas que se crea por la presente Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores, quisiera pedirle que por favor se considere que en la asignación global de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, existen dos rubros que se descomponen de la siguiente manera. La asignación global de cuatrocientos ochenta y cinco millones y novecientos setenta millones, ese es el gran total de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, en tal virtud rogaría que se proceda a la rectificación en cuanto al contenido. Y en lo que dice de sucres establecidos en el presupuesto de 1987, que se añada en favor de las universidades y escuelas politécnicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, en primer lugar por el texto de la disposición ésta no es transitoria, porque dice muy claramente que en el presupuesto, se mantendrá en los presupuestos de los siguientes años y se incrementarán en relación al aumento de los ingresos ordinarios que anualmente registra el presupuesto. Entonces esto no tiene carácter de transitorio, debería ponerse dentro del articulado como un artículo más en el contexto señor Presidente, y en segundo lugar, ya que esto va a quedar en una forma definitiva no está muy claro como se va a hacer los incrementos anuales de acuerdo con el Presupuesto, la suma de los dos rubros que constan aquí, suma más o menos, aproximadamente dos mil doscientos millones de sucres que equivalen también aproximadamente a un 0.8% del presupuesto actual, para 1987. Mi sugerencia es que se cambie en el sentido de que en los presupuestos futuros del 0.8% del Presupuesto Nacional serán asignados al FONUEP, señor Presidente, esa sugerencia quiero que sea puesta en consideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, yo quisiera recordar algo que el Diputado Alvarez, hizo referencia el día de ayer y que es muy importante, los ochocientos millones fueron establecidos por la Comisión de Presupuesto y aquí están los miembros, para las universidades estatales, de tal modo señor Presidente, yo -

/

creo que esa partida debe conservar su destino original que es de contribuir exclusivamente a las universidades estatales. Evidentemente en la asignación global de un millón cuatrocientos cincuenta y cinco millones están las asignaciones a las universidades particulares, pero si ahora estamos cambiando el destino de la asignación por ley incluyendo también a las universidades particulares, que no estaban previstas en la asignación de este año de la Comisión de Presupuesto, estamos perjudicando a las universidades oficiales.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez la sugerencia podría ser que al final de este artículo o disposición se aumente" para los establecimientos oficiales", señor Secretario, tome nota para corregir la inquietud.- Diputado Jorge Moreno.

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, yo quiero referirme precisamente al hecho de que estas asignaciones consta para el presupuesto del ochenta y siete, que en el texto de la disposición segunda se habla de que se mantendrán en los presupuestos de los siguientes años, que se incrementará en relación al aumento etc, en la parte final de esta disposición, podría agregarse lo siguiente, dice el texto: estas asignaciones ingresarán también al Fondo Nacional de Universidades, podría agregarse lo siguiente: "Estas asignaciones ingresarán también a partir de mil novecientos ochenta y ocho al Fondo Nacional de Universidades, etc, creo que de esta manera podría precisarse el texto y de esa forma asegurar que las asignaciones que se han establecido para el presente año vayan al destino que la Comisión de Presupuesto, con muy buen criterio había señalado para las Universidades Estatales, y en el futuro ingresarán al Fondo Nacional de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Mi propuesta entonces señor Presidente se concreta a incluir en esta parte del texto: "estas asignaciones ingresarán también a partir de mil novecientos ochenta y ocho, y el resto del texto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rocha.

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente, si se hace la aclaración que se había pedido respecto de esta, para mí odiosa discriminación entre Universidades Estatales y Universidades Particulares, pero de todas maneras que se lo haga de tal suerte que quede claro que sólo los ochocientos millones los que serán exclusivamente para las Universidades Estatales y que en el otro rubro par-

/

ticipan también en las proporciones de ley las Universidades Particulares, en cuanto al añadido que propone el ingeniero Moreno, no veo que haya problema en hacerlo sin embargo el texto de la norma es clarísimo. Esto que está en el Presupuesto del ochenta y siete luego ingresará, será parte, se mantendrá permanentemente y será parte del Fondo Nacional de Universidades. Ya lo del ochenta y siete está hecho, en una ley especial que es la Ley de Presupuesto General del Estado, lo que pretende la disposición es que no sea simple y llanamente la fugacidad de un año, donde consten estos rubros sino que pasen a ser parte de el Fondo Nacional de Universidades, a partir de cuando?, es obvio que en el siguiente ejercicio. Pero si se quiere abundar se lo puede poner señor Presidente.... Perdón, sobre la propuesta del Honorable Lucero Solis, tampoco veo inconveniente en que pase a ser el último artículo anterior a las disposiciones transitorias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados, yo quisiera también, si es que ustedes me permiten hacer una sugerencia, si es que alguien la acoge. El día de ayer por las razones que aquí fueron expuestas se eliminó del proyecto, no se aceptó en el proyecto la disposición que asignaba un porcentaje fijo de las recaudaciones de los nuevos ingresos a la Universidad Central del Ecuador, yo quisiera hacerles una sugerencia concreta, si los señores diputados están de acuerdo, que incluyamos en esta disposición que estamos discutiendo una nueva en la que se establezca que la asignación que en el actual presupuesto tiene la Universidad Central se mantendrá así mismo fija a partir de 1988 y me permitiría para eso sugerir un texto. "La asignación global de trescientos millones establecida en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y siete en favor de la Universidad Central del Ecuador, (y aquí el número de la partida), se mantendrá en el presupuesto de los siguientes años y se incrementará en relación al aumento de los ingresos ordinarios de los presupuestos de cada año, para solucionar, contribuir también de esta manera a solucionar el problema de la Universidad Central, sin hacer el problema de reparto del Fondo que se está creando al resto de Universidades, si es que hay alguien que lo acoja, señores diputados, Diputado Rocha lo acoje como propuesta. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, yo creo que la intención,

/

que tiene este artículo es muy buena, pero temo que puede esta disposición ser tachada de inconstitucional. Esta preocupación surge porque de acuerdo con las normas de la Constitución de la República, tenemos que preguntarnos a quién corresponde aprobar las partidas del Presupuesto del Estado y encontramos que el Presupuesto del Estado y sus partidas son aprobadas por la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto y eventualmente por el Congreso Nacional, cuando existieren discrepancias insalvables entre la proforma que manda el ejecutivo y el criterio que tenga la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, es decir el Presupuesto del Estado y las partidas que constan en el Presupuesto del Estado, solamente pueden ser aprobadas por la Comisión de Presupuesto y eventualmente por el Congreso Nacional, no se le ha concedido por consiguiente al Plenario de las Comisiones Legislativas la aprobación de las partidas del Presupuesto del Estado; y aquí se está proponiendo que sea el Plenario de las Comisiones Legislativas, el que en mi concepto no tiene facultad constitucional, la aprobación de unas asignaciones que constan en el actual presupuesto y que se quiere que se sigan constando en los Presupuestos venideros, presupuestos que repito deberán ser aprobados, no por el Plenario, sino por la Comisión de Presupuesto o por el Congreso, entonces señor Presidente yo creo que esta disposición es discutible en cuanto a su constitucionalidad puede o no el Plenario de las Comisiones Legislativas aprobar partidas presupuestarias de próximos presupuestos como está sugiriendo aquí facultad que de acuerdo con la Constitución le compete exclusivamente a la Comisión de Presupuesto y eventualmente al Congreso Nacional, este es el problema que tenemos que despejar. Yo creo que no debemos dar, en todo caso motivo para que pueda tacharse esta disposición de inconstitucional. Tal vez la solución podría ir por el camino de decir en esta disposición transitoria segunda que, la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto o el Congreso Nacional, procurarán mantener las partidas estas que se sugieren aquí para los próximos ejercicios económicos, porque allí sí respetaríamos el mandato constitucional, si es que se quiere hacer una especie de recomendación. En la práctica yo creo que ninguna comisión de Presupuesto o el Congreso Na

/

cional van a atreverse a quitar las partidas presupuestarias que están constando ya en el Presupuesto General del Estado, siempre consideré que el problema presupuestario de las Universidades - debería ser resuelto por esta vía, es decir por la vía de la - creación mediante una ley de rentas fijas y permanentes, pero es ta vía es diferente es complementaria en todo caso de la otra - ya existente, es decir de la vía presupuestaria en donde constan también ingresos para las universidades. Yo creo que sería una - locura creer siquiera que esos ingresos que constan en el Presu - puesto del Estado van a ser disminuidos o eliminados por ejemplo, por que esos ingresos tienen que ver generalmente con la atención del gasto corriente de las Universidades y Escuelas Politécni - cas, entonces no es posible pensar que va a eliminarse del Pre - supuesto del Estado aquello que sirve para el pago de profesores para la administración para el mantenimiento de las Universida - des y Escuelas Politécnicas. Hay también partidas que están des - tinadas a gastos de capital, pero estas digamos son más bien pe - queñas en relación con las partidas, como los rubros que constan en el Presupuesto del Estado, para atender lo que denominamos - gasto corriente de las Universidades y Escuelas Politécnicas, - pero claro consignado como está aquí en esta disposición transi - toria segunda, esta disposición pues, mucho me temo que vaya - a ser tachada de inconstitucional por que no le corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas dejar aprobando ciertas partidas de presupuestos venideros cuya aprobación le compete - a la Comisión de Presupuesto y eventualmente al Congreso Nacio - nal, pero no al Plenario, esta es la preocupación. Y por eso si se quiere dejar consignado esto que consta en la Disposición Se - gunda Transitoria, quizá lo que cabría es recomendarle simple - mente a la Comisión de Presupuesto de que mantenga estas partidas del ochenta y siete para los ejercicios presupuestarios venideros con los incrementos que se sugieren aquí. Tal vez esa podría ser la vía o sino eliminar la disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Duman Rey.-----

EL H. REY TRELLES.- Señor Presidente, yo quiero expresar que es te fondo que se procura aprobar mediante este proyecto de ley,

/

genera según lo expresado por los propios miembros de la Comisión de lo Social y Laboral dos mil cuatrocientos veinte y cuatro millones de sucres, en favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas del País, lo que proviene mil cuatrocientos cincuenta y un millones de la asignación global, el resto proviene mil cuatrocientos cincuenta y un millones de sucres de asignación global compensatoria, que es permanente, estos mil cuatrocientos cincuenta y un millones de sucres se los pretende ahora mediante esta disposición transitoria decir que es permanente, de hecho ya es permanente, porque, porque con las medidas del once de agosto del año anterior se dejó de lado este ingreso presupuestario para las Universidades y Escuelas Politécnicas, pero que compensatoriamente el Ministerio de Finanzas, establece en el Presupuesto del Estado esta asignación y se entiende de que es permanente y no podrá ser eliminada, ni ahora, ni en el ochenta y ocho, ni en ningún año posterior, porque eso estaría en contra de disposiciones constitucionales inclusive de que no se puede disminuir rentas a las Universidades y Escuelas Politécnicas, los ochocientos millones de sucres que se consignó en la Comisión de Presupuesto del Congreso, constan en el Presupuesto General del Estado, y estos ochocientos millones son asignaciones para gastos corrientes de las Universidades y Escuelas Politécnicas así consta en el Presupuesto General del Estado, de tal manera que esto también es permanente. Se entiende que deben mantenerse en ochenta, ochenta y nueve, noventa y más allá, no descubrimos aquí mayor cosa en decir de que mediante la ley vamos a determinar de que estas asignaciones sean permanente desde el ochenta y ocho porque de hecho los gastos corrientes son permanente, porque si fuera así como se propone debieramos también coger todas las partidas que constan para cada una de las Universidades y Escuelas Politécnicas en el Presupuesto General del Estado y decirle que estas también son y serán partidas permanentes dentro de esta ley, dentro de este proyecto de ley que ahora estamos discutiéndolo. Yo quiero hacer notar que únicamente son dos mil cuatrocientos veinticuatro millones de sucres los que generan con este proyecto de ley, y es más en mil novecientos

/

ochenta y siete, en este año, únicamente generarán no más de mil cuatrocientos millones de sucres según lo que ha calculado la Comisión de lo Social y Laboral y según lo que decía el Vicepresidente del Congreso, sólo la Universidad Central tiene mil trescientos millones de sucres de déficit a mil novecientos ochenta y seis, de seguro a mil novecientos ochenta y siete será mucho mayor, de tal forma que ni siquiera avanzará a cubrir en mil novecientos ochenta y siete, este fondo, en la práctica, el déficit de la Universidad Central. De tal manera que yo propongo de que esta disposición transitoria no tiene razón de ser en su contenido porque los fondos de mil cuatrocientos cincuenta y un millones y de ochocientos millones de sucres ya son permanentes por que son gastos corrientes en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y siete y tendrán que permanecer en mil novecientos ochenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputado Restrepo, Diputado Baca.-----

EL H. BACA BATHELOTTI.- En contra, señor Presidente, de que conste la disposición transitoria segunda, felicito a la comisión la preocupación que tiene de preservar un espacio económico para las universidades, para el futuro, pero yo considero de que en el próximo año estaremos los mismos legisladores defendiendo lealmente a la Universidad del Ecuador, en cualquier lugar del país en el que se encuentra una universidad. Esa Universidad será resp. tada por nosotros y será respetada por los próximos legisladores no porque dejemos de ser legisladores en el ochenta y ocho, dejarán de venir a este Parlamento, Legisladores con formación, yo abrigo que vendrán más Diputados Progresistas a partir de mil novecientos ochenta y ocho porque felizmente el pueblo ecuatoriano entiende con claridad que la derecha política, el neoliberalismo y las empresas electorales y los banqueros y aliados han fracasado en el Ecuador tendremos nosotros un parlamento mucho más democrático, mucho más combativo y más leal junto a las universidades. Saludo yo a la Comisión que ha tenido la preocupación de preservar un espacio para que económicamente no se le ahogue a las Universidades, pero de ahí, señor Presidente y señores legisladores a que pretendamos una norma permanente que va a chocar con la legislación que se tendrá que incorporar o con las partidas que se tendrán que incorporar como elementos de los próximos presupuestos, podrá ser el pretexto señ

/

res legisladores para que el señor Presidente de la República nos objete, de tal suerte que yo quisiera apelar a la sensibilidad de la Comisión y apelar a la sensibilidad de los legisladores para solicitarles que no incluyamos esto, es posible que las rentas universitarias en este decurso y en el próximo año las podamos conseguir mayores para la universidad, pero hoy no demos el pretexto para una observación o para una objeción, por lo mismo señor Presidente, yo estoy en contra, no por otros razonamientos que por éste, que podría ser el pretexto para una objeción de que conste en el Presupuesto del Estado en la Ley esta disposición transitoria. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados, voy a pedir al señor Secretario, que de lectura al texto con las diferentes sugerencias a efectos de tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La disposición antes de las transitorias tienen el siguiente texto: "La Comisión de Presupuesto o el Congreso Nacional, mantendrán en los presupuestos de los siguientes años las asignaciones globales de 487 millones y de 970 millones de sucres, así como la de 800 millones de sucres establecida en el Presupuesto de 1987, en favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas oficiales y se incrementarán en relación al aumento de los ingresos ordinarios que anualmente registren dichos presupuestos, estas asignaciones, ingresarán también a partir de 1988, al Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas que se crea por la presente ley. Inciso final, igualmente la asignación global de 300 millones de sucres establecida en el presupuesto del Estado de 1987, en favor de la Universidad Central del Ecuador, partida 102-101-5009-855-01, se mantendrá en los presupuestos de los siguientes años y se incrementará en relación al aumento de los ingresos ordinarios de los presupuestos de cada año. Es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Diputados que estén de acuerdo con el texto sugerido, que sirvan expresarlo levantando el brazo.- Estamos tomando votación, señores diputados sobre el texto. Vuelva a dar lectura al texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Comisión de Presupuesto o el Congreso Nacional mantendrán en los presupuestos de los siguientes años las asignaciones globales de 487 millones y de 970 millones de sucres, así como las de 800 millones de sucres establecidas en

/

favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas oficiales en el Presupuesto de 1987, y se incrementarán en relación al aumento de los ingresos ordinarios que anualmente registren dichos presupuestos, estas asignaciones ingresarán a partir de 1988 también al Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas que se crea por la presente Ley. Igualmente la asignación global de 300 millones de sucres establecida en el Presupuesto del Estado de 1987 en favor de la Universidad Central del Ecuador, partida 102-101-500--855-01 se mantendrá en los presupuestos de los siguientes años y se incrementará en relación al aumento de los ingresos ordinarios de los presupuestos de cada año.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, como información adicional y respecto a lo que indicaba el señor Diputado Duman Rey, efectivamente las dos primeras partidas, las de cuatrocientos ochenta y cinco y de novecientos setenta millones son compensatorias que vienen desde años anteriores pero la partida de ochocientos millones fue instituida recién en 1987, y lo mismo la de trescientos millones, por lo que sí parece conveniente que se asegure la permanencia de esas partidas y por lo mismo se apruebe la disposición transitoria. Diputado Restrepo.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN.- Que conste que la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, hará constar porque esto es entregarle una responsabilidad que no tiene en elaboración de la proforma, viene la proforma a la Comisión de Presupuesto y significa que la Comisión tendrá que quitar a una institución equis para dar a la Universidad, cuando lo que debe constar digamos es, en el Presupuesto General del Estado constará, pero no que la Comisión sea la que haga constar, es decir, no es correcto el planteamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI.- Gracias, señor Presidente, considero en que el Presupuesto General del Estado es una ley especial con vigencia de un sólo año, de tal suerte que siendo el Presupuesto la causa de la que se generan rentas para las instituciones beneficiarias de esto nosotros tenemos que considerar que al terminar el ejercicio económico termina la causa y terminan los efectos, por lo que no podemos nosotros mantener un efecto que sabemos no tendrá sustento jurídico para el siguiente año, porque se rehace todo el proceso económico del país para concretar

/

le en lo que nosotros llamamos ley de presupuesto, especial ley con vigencia de un año. Y no podemos incorporar disposiciones de un año para el siguiente, es igual, la intención es buena, pero desgraciadamente no tiene los mecanismos jurídicos válidos. En esas condiciones sería como si nosotros resolvemos entregar dos mil millones de sucres para el ejercicio económico del ochenta y uno, esto podrá ser una hermosa declaración pero no podrá concretarse jurídicamente, de tal suerte que repito a fuerza de necesidad y aceptando y rescatando lo valioso de la declaración, no es sino eso, una declaración, esta declaración se podrá ser efectiva de acuerdo al contenido que tenga el futuro parlamento, que yo aspiro y repito en el ochenta y ocho será un parlamento más democrático, un parlamento con más espacio para los sectores políticos que quieren a la universidad dejemos esa responsabilidad para ellos. Estoy seguro de que en el ochenta y ocho habrán más legisladores democráticos que tendrán el mismo o mayor afecto a la Universidad, pero no corramos el riesgo de que por esta simple declaración, porque no pasa de ser si no eso, pueda ser objetada por el Presidente de la República, esa es la angustia y nada más. Por eso, señor Presidente, me opongo a que conste una simple declaración que no tendrá sino la fuerza de un saludo a la bandera y nada más, dejemos la Disposición Transitoria, no en los términos que se ha concebido, sino no abstengamos de que esta cosa se presente, porque el daño que podemos causar a toda la ley, es mayor que el beneficio que podemos darle, dejemos que esa responsabilidad tenga el nuevo Parlamento, no el nuevo presupuesto, no el actual. Hemos conseguido bastante para la Universidad, hemos obtenido mucho para la Universidad, hemos ayudado a la Universidad, por sobre cualquier cuestionamiento que se haya hecho anoche; pero lo importante es que esto que hemos trabajado, esto que hemos hecho, se entregue sin la posibilidad de una objeción por parte del Presidente de la República. Por esto, señor Presidente, mi oposición a esta disposición y mi oposición al nuevo planteamiento que acaba de ser leído por la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, voy a solicitar al señor Secretario, que dé lectura al Artículo nueve que ya fue aprobado en el proyecto de ley, porque a lo mejor eso soluciona todo

/

el problema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El texto del Artículo nueve del proyecto que fuera aprobado dice: "Las Universidades y Escuelas Politécnicas continuarán percibiendo las rentas asignadas por el Estado, sin perjuicio de los nuevos recursos que les otorga esta ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, tenía una inquietud, encaso de que se llegue a votar la segunda transitoria. Parece haber escuchado de la lectura a la Secretaría, en la parte inicial de la disposición a la cual hago referencia, lo siguiente: "Las asignaciones globales de (485 y novecientos setenta millones y de ochocientos millones) de sucres establecidos en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y siete.. aquí viene mi observación : en favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas oficiales, no, no pero yo quisiera aclarar que no puede constar a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas oficiales, porque eso sería violar la ley, en el sentido de que las universidades particulares conforme indicaba el Diputado Rocha, tienen derecho de participar en el diez por ciento de cualquier asignación; entonces vamos a crearle conflicto a esta Disposición Transitoria. De tal manera que en caso de mantenerse esta segunda Disposición Transitoria, rogaría se elimine el asunto de las universidades oficiales, sino que se deje simple y llanamente de las Universidades y Escuelas Politécnicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Yo creo que si esta Disposición Transitoria, puede ocasionar dificultades para la aprobación de la ley, la Comisión no tiene ninguna objeción en retirar esta Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, yo creo que no hay en este momento posibilidad de retirar la disposición, lo que tiene que hacerse es votar, votar señor Presidente el Informe y el Congreso sabrá si la aprueba o la niega. Luego de haber escuchado varias opiniones que se han vertido, muy especialmente las que dio el colega Washington Baca, que me vuelve a la memoria esa consigna de "Baca nunca pierde", creo que son argumentos sumamen

/

te valederos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora gana entonces?-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- No hace falta esta disposición, señor Pre
sidente, en base a lo que se ha hecho leer el Artículo nueve, -
creo que está suficientemente claro. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, vamos a tomar votación-
sobre la Disposición Transitoria.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente yo hice una proposición,
respecto a la disposición transitoria.... aquí lo recogí, vamos
a votar. Perdóneme, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, me va a disculpar usted,
pero ha intervenido ya dos veces y no le puedo dar la palabra.
El problema se va a resolver, señor.- Señores diputados, vamos
a tomar votación. Los señores diputados que estén de acuerdo con
la Disposición Transitoria segunda, que se sirvan expresarlo le
vantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cero votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado.- Vamos a proceder a tramitar las
reconsideraciones que fueron solicitadas, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La que fue formulada en la sesión de ayer,
se refiere al Artículo del Proyecto que tiene el número cinco,
señor Presidente.- El H. Adolfo Bucaram, formuló la proposición

de reconsideración al Artículo cinco, en la sesión precedente -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, el señor Diputado Adol
fo Bucaram solicitó en la sesión de ayer la reconsideración del
texto del Artículo cinco que fue aprobado. Vamos entonces a to
mar votación sobre si se acepta la reconsideración a efecto de
que la argumente el señor Diputado.- Que dé lectura el señor Se
cretario, para que se sepa de qué se trata.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, se refiere al últi
mo inciso de el Artículo cinco, cuyo texto aprobado es el si -
guiente: "El sesenta por ciento de los recursos que se asignen
con cargo al FONUEP, deberá ser utilizado obligatoriamente en -
gastos de inversión, investigación y desarrollo académico; y el
cuarenta por ciento restante podrá ser utilizado en gastos de -
operación. "A esta parte del Artículo cinco se remite la propo
sición reconsiderativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuer-

/

do con la reconsideración de este inciso, que se sirvan expresar lo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuatro votos a favor, de veinte y dos diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la reconsideración.- Cuál otra hay, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Formulada oficialmente, solamente esa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Secretario. El señor Diputado Juan Cueva, solicitó la reconsideración de la negativa al Artículo seis; Diputado Rocha fue el que solicitó?. Entonces dé lectura al Artículo seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo seis cuyo texto fuera negado en la sesión de ayer, dice así: "Antes de la distribución de las rentas que se crean en esta ley, se deducirá el dos por ciento del rendimiento total para ser entregado por el Banco Central del Ecuador a CIESPAL el que remitirá obligatoriamente a la Contraloría General del Estado un informe anual de la utilización de estos recursos.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Sobre qué, señor Diputado? ¿Cuál es el procedimiento?-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Para que se dé lectura al artículo correspondiente al Reglamento respecto de las reconsideraciones y se cumpla exactamente lo que el artículo dice.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así mismo estamos haciendo.- Señor Secretario, dé lectura al artículo del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 84.- La reconsideración de uno o más de los artículos de un proyecto de ley o de decreto, podrá proponerse en cualquier momento mientras no haya sido aprobado en su totalidad". Esa es la parte pertinente del Artículo ochenta y cuatro. "Artículo 85.- Planteada una reconsideración, ningún legislador con excepción del proponente podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente, caso contrario la votación se realizará en la sesión siguiente. Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de por lo menos las dos terceras

/

partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración salvo el caso de que es tuvieren por ella la totalidad de los concurrentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es exactamente el procedimiento que estamos siguiendo.- Señores diputados, vamos a tomar votación sobre el pedido de reconsideración planteado por el señor diputado Absalón Rocha, sobre la negativa al Artículo seis del proyecto de ley.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración planteada, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veintidos diputados presentes, dieciséis a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la reconsideración.- Tiene la palabra el señor Diputado Absalón Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente, honorables diputados, cuando la Comisión que me honro en integrar discutió este asunto relativo al Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina conocido internacionamente por sus siglas CIESPAL; para honra de este país, por las importantes gestiones de orden académico y técnico en el área de la comunicación colectiva y por las abundantes publicaciones sobre una serie de materias que tienen que ver con la realidad latinoamericana. La biblioteca de CIESPAL, señor Presidente, es frecuentada por estudiantes de ciencias sociales que encuentran ahí abundante y actualizada información sobre los grandes temas que apasionan al Continente Latinoamericano. Pero no por esto señor Presidente, se ha de creer que ha descuidado el asunto nacional, el Honorable Diputado Juan Cueva, anoche tuvo a bien exhibir y dar a conocer a este Honorable Congreso algunos datos estadísticos sobre las labores desplegadas por este Centro Superior, que fue creado mediante convenio con la UNESCO, organismo especializado de las Naciones Unidas y la Facultad de Periodismo o la Escuela de Periodismo en ese entonces de la Universidad Central del Ecuador. Centro de Estudios Superiores, con categoría universitaria y especializado en post-grados, que es absurdo que no se le quiera reconocer esa calidad de Centro de Estudios Superiores. Esta es la razón porque la Comisión, notando que en uno de los Decretos Leyes declarados urgentes por el se-

/

ñor Presidente de la República, se derogó la Ley ciento cuarenta y cinco si mal no recuerdo, en la cual se le daba una participación tanto a CIESPAL, como a las Universidades habiéndose suprimido digo, esta Comisión creyó que era de justicia reponer esas rentas al Centro Superior de Estudios de Periodismo para América Latina. Esa es la razón señor, hay un fondo de justicia, se está reponiendo unas rentas que arbitrariamente en un acto del Presidente de la República, que está cuestionado por cierto aquí en este propio Parlamento, pero que privó de las rentas a CIESPAL. Qué tiene que hacer CIESPAL con estas rentas, la posibilidad de asistencia técnica exterior y de provisión de equipos por una suma verdaderamente cuantiosa que no podría efectivarse por falta de la contraparte nacional. Esto es alrededor de cuarenta o cuarenta y dos millones de sucres.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Punto de Orden, señor Presidente. Pido, que se constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro un receso señores diputados. Declaro un receso señores diputados de acuerdo con mis atribuciones. Declaro un receso en la sesión. Nadie ha constatado la... El único que consta la presencia o no de quórum es el Secretario...he concedido un receso señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, existe el quórum reglamentario en las Comisiones Legislativas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinstala la sesión. El señor Diputado Rocha estaba en el uso de la palabra.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente, voy a concluir, porque estimo que, estimo señor Presidente, estimo señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No he tomado ninguna resolución y no hay lugar a ningún punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Que ha sido suficientemente establecido, las razones por las cuales la Comisión de lo Social y Laboral ha creído conveniente reponer estas rentas que ya tuvo señor Presidente, el CIESPAL, esta es la única razón señor Presidente, que ha movido a la Comisión a hacer constar esta disposición. Yo creo que efectivamente el disentir sobre un proyecto o sobre cualquier otro asunto que nos pueda dividir a los diputados, no puede ser causa para agriarnos los ánimos. Aquí hemos dado razones por las cuales la Comisión insiste ante el Congreso Nacional,

/

para que se apruebe esta disposición. Yo le ruego que habiéndose cumplido la norma reglamentaria y habiéndose sustentado este asunto, se sirva someterlo a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Carlos Feraud, tiene el uso de la palabra. Renuncia. El señor Diputado Feraud, ha renunciado el uso de la palabra, algún señor Diputado lo solicita, para oponerse a lo que ha planteado el señor Diputado Rocha? - El señor Diputado Jorge Moreno.-----

EL H. JORGE MORENO.- Señor Presidente, apelo de su Presidencia, de conformidad con el Reglamento, apelo de la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Vicepresidente, tenga la bondad de presidir.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la disposición pertinente del Reglamento sobre el procedimiento de apelaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 27, de las reglas generales del Reglamento Interno: "Cuando un legislador reclame sobre la observancia de esta ley y sus reglamentos, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente, caso contrario consultará al Congreso, perdón, la pertinente en este caso es la ley y dice: De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste a un representante. El apelante justificará en breves términos los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará si lo desee los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones sobre la procedencia de la apelación. Esta norma que es para el Congreso, es aplicable para el Plenario, según disposición expresa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Moreno, para fundamentar la solicitud.-----

EL H. JORGE MORENO.- Yo, señor Presidente solicito que se haga repetir el cassette, cuando yo pedí que se certifique si había o no quórum, porque no hubo quórum, señor Presidente el rato que yo pedí que se constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su solicitud no es pertinente porque usted

/

ha pedido, tiene la palabra, para fundamentar brevemente su solicitud. Señor Diputado le ruego que lo haga.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Mire, señor Presidente, el Congreso Nacional, debe perfeccionar su funcionamiento y el Presidente del Congreso, quien quiera que esté en esas funciones debe respetar este Reglamento, porque si no lo hace se estará creando un caos dentro de esta Función, caos que ya lo vivimos cuando estuvo sentado allí donde usted está sentado el doctor Averroes Bucaram, que hoy está enjuiciado por las reiteradas violaciones a la Constitución y a la Ley, por no haber respetado al Congreso Nacional, por no haber respetado al Tribunal de Garantías Constitucionales, por haberse burlado del pueblo ecuatoriano. Yo he solicitado, señor Presidente que se constate el quórum, porque no había quórum, en la Comisión de Presupuesto solamente estaban presentes los señores legisladores René Vargas, Fernando Guerrero y Camilo Restrepo, nadie más, señor Presidente, y eso significa que no había quórum, por lo tanto en ese momento la sesión del Plenario había terminado, señor Presidente, así lo dice el Reglamento, por encima de cualquier triquiñuela o de cualquier maniobra parlamentaria que se quiera implantar; esa es la verdad que tiene que saber el pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, señor Presidente, en esas circunstancias no cabía decir que se declara un receso, porque el receso se lo declara cuando el Congreso o el Plenario de las Comisiones está funcionando normalmente; pero si no hay quórum, simple y llanamente la sesión termina; lamentablemente, señor Presidente, el Congreso titular del Parlamento dijo señor Presidente, que declaraba un receso, cerrando los ojos frente a un realidad, porque tenía el interés de que se vote la reconsideración del Artículo seis de la Ley que crea fondos para las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Lay, señor Presidente, opiniones sobre el punto del Artículo seis, yo quiero dejar muy en claro, no me opongo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, usted tendrá el momento de.....-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Yo estoy en el uso de la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra para fundamentar brevemente su solicitud de apelación.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Voy a terminar.-----

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero, señor Diputado indicarle que creo que el señor Presidente le concederá la palabra justamente para razonar su oposición a la reconsideración.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Voy a terminar, señor Presidente. Yo quiero dejar muy en claro y los señores dirigentes de CIESPAL conocen la rectitud de mis procedimientos y el país lo sabe, no va a ser ningún sirviente de dictaduras quien me venga a lanzar aquí calumnias, insultos, que lo rechazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, yo le ruego que mantengamos la cordialidad.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente, nosotros vamos a trabajar porque CIESPAL tenga asignaciones; pero asignaciones dentro de un trámite adecuado, no en esta ley, en donde se están creando fondos para las Universidades y Escuelas Politécnias del Ecuador. Y quiero preguntarle al país: CIESPAL es Universidad o Escuela Politécnica?. No lo es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rocha, punto de orden.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- El Honorable Moreno me ha interrumpido a mí tres veces, mientras sustentaba el por qué la Comisión insistía en este artículo sexto del proyecto; y ahora yo, con el respeto que siempre tengo para con los colegas, me permito interrumpir...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy escuchando el punto de orden, señores diputados, por favor, no dicen que son universitarios.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Para pedirle a usted, señor Presidente, que se sirva exigirle al Honorable Moreno que se ciña al punto de orden que él mismo solicitó y a la apelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es punto de orden y le vuelvo a insistir al Honorable Moreno que en breves palabras debe concluir para dar el trámite a la apelación, luego se debatirá el problema.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente, estoy justificando la apelación, porque yo considero que el señor Presidente ha procedido incorrectamente violando el Reglamento, algún rato se va a votar esto, señor Presidente; pero hay que hacerlo en un ordenamiento adecuado. Por qué se tiene que recurrir a este tipo de argucias, de decir que hay quórum cuando no hay quórum, señor Presidente, contra eso es lo que estoy. Nosotros hemos acogido un planteamiento del CONUEP que dice textualmente, para que la prensa sepa: "El Consejo considera que siendo esta ley que crea

/

un fondo específico para las Universidades y Escuelas Politécnicas, no cabe que contemple asignaciones para otros organismos - no universitarios, por lo que solicito al Plenario que se suprima el Artículo seis del proyecto" Firman las universidades del Ecuador. Hemos perdido señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concluya Diputado Moreno, usted está debatiendo sobre la reconsideración y no fundamentando su solicitud de apelación.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Bien, señor Presidente, por estas razones entonces, porque considero que las universidades ecuatorianas deben dar su opinión, porque no debe el Congreso actuar a espaldas de las universidades y escuelas politécnicas, porque se está creando un proyecto de ley que crea asignaciones muy pequeñas, con fuentes de financiamiento totalmente o la mayoría de ellos, no adecuados, en fin, nosotros hemos creído señor Presidente, que no es correcto que vaya ese Artículo seis, que a CIESPAL se lo atienda de otra forma. Por ello señor Presidente, porque el señor Presidente titular del Congreso ha violado el Reglamento, porque no había quórum en la Comisión de Presupuesto y él le ha mentado al país diciendo que había quórum y declarando un receso que no podía declararlo, porque el Secretario debió haber dicho que no hay quórum y debió en ese momento clausurarse la sesión señor Presidente. Yo he apelado a la Presidencia, porque es necesario sentar una base de respeto al Reglamento y no volver a repetir todos los actos irreprochables que cometieron las dignidades del Congreso Nacional, dirigidos por el Gobierno del Ingeniero Febres Cordero. Señor Presidente, creo que mi apelación es totalmente justificada y así digo que se pronuncie el Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallejo.

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, señores diputados, cuando se tiene la razón, no es necesario ni gritar, ni ofender a nadie. El señor Diputado Moreno ha apelado de la Presidencia, argumentando que yo no he clausurado la sesión, argumentando que yo he concedido un receso y argumentando que yo no lo podía haber hecho porque según él, no había quórum. Cuando no existe quórum señor Presidente y se pide la constatación correspondiente, corresponde al Secretario y a nadie más que al Secretario,

/

contatar que el quórum existe o no existe. En este caso concreto, yo no voy a apelar a que se oigan las grabaciones, porque no es necesario. Cuando uno dice la verdad no es necesario apelar a grabaciones, aquí están todos los que oyeron, está usted señor Presidente, los señores diputados y están los periodistas señor Presidente, están los periodistas que no han escuchado que el señor Secretario haya indicado que no hay quórum en la sesión. Antes de que el señor Secretario constate o no constate, yo en uso de mis atribuciones he concedido un receso y en el momento en que he pedido que se constate si es que hay o no quórum, el señor Secretario lo constató y he reinstalado la sesión, también en uso de mis atribuciones. Esto señor Presidente, desde el punto de vista estrictamente reglamentario. Señor Presidente, si es que de algo puedo yo enorgullecerme y si de algo puede enorgullecerse este Congreso, es de la seriedad con que se ha actuado. Seriedad, señor Presidente, que no la va a poner en tela de duda nadie y mucho menos quienes creen que solamente gritando se impone la verdad. El país está cansado de gritos, de amenazas y de prepotencias, de donde vengan señor Presidente, y señores diputados; y la demostración de eso ha sido y será el resultado electoral que es en donde el pueblo se pronuncia. Señor Presidente, creo que hay que respetar las opiniones ajenas. El respeto a las opiniones ajenas es fundamental y aquí en esta sesión y en la sesión de ayer, al conocer el Proyecto de Ley de Universidades, que como tantas veces se ha repetido ha sido el producto de un largo proceso en el que por fin se va a salir adelante para solucionar en una mínima parte el problema económico de la Universidad Ecuatoriana. Parece que lo que no se quiere justamente es respetar el criterio ajeno. Se han escuchado aquí las opiniones de los señores diputados y se ha escuchado la opinión del señor Presidente del CONUEP, a quien el señor Diputado Moreno, ha pedido que se escuche. Se lo ha escuchado señores diputados, se les ha escuchado las múltiples discusiones que se han llevado a cabo y se lo ha escuchado al dar lectura ayer el texto de la comunicación que no es ningún secreto y que no sirve de nada que se amenace con entregarlo a la prensa, si la prensa lo tiene porque ayer, fue leído aquí en Secretaría, en donde efectivamente el CONUEP pide que no se incluya en el Proyecto -

/

de Ley, el Artículo seis que asigna una proporción de rentas a CIESPAL. Esa es una opinión muy respetable del CONUEP, como son para mí respetables las opiniones de los señores diputados. Pero quien legisla señor Presidente, es el Congreso y nadie más que el Congreso, escuchando las opiniones, escuchando las opiniones de CONUEP, escuchando las opiniones de los estudiantes, escuchando las opiniones de CIESPAL, y escuchando las opiniones de los diputados, y nadie más que el Congreso puede tomar la resolución, y no es verdad que porque el Congreso no acepte la opinión de uno de esos respetables organismos, está actuando contra el pueblo o contra la universidad o contra determinadas instituciones. En virtud de esta atribución privativa del Congreso, señor Presidente es que no se puede aceptar el que se amenace con que se deje sin quórum, que esto si es una argucia aunque sea legal, esa sí es una argucia para evitar la aprobación de un proyecto de ley y utilizar otro tipo de presiones a efecto de que se apruebe o no se apruebe una disposición en ese proyecto de ley. Yo dejo constancia, señor Presidente, de mi permanente respeto a las opiniones ajenas, así lo he demostrado y lo voy a seguir haciendo a pesar de los gritos, señor Presidente, con los gritos no se consigue nada, absolutamente nada, ni aquí, ni afuera, ni en ninguna parte; el país está cansado de gritos y alaridos, cansado, agotado; y hay que dejar de gritar, y hay que trabajar; y una de las maneras de trabajar es aprobando este proyecto de ley, que soluciona por lo menos en parte el gravísimo problema de la Universidad Ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo al trámite parlamentario debe inmediatamente votarse, los señores legisladores que estén de acuerdo con la apelación interpuesta por el Diputado Jorge Moreno, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte y dos diputados presentes tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada. Le ruego al señor Presidente volver a ocupar la Presidencia.-----

EL H. AYALA MORA, VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENTREGA LA PRESIDENCIA AL H. VALLEJO ARCOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santiago Bucaram, tiene el uso de la palabra.-----

/

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente, nuevamente el día de hoy se han vuelto a reeditar actos ordenados desde la Presidencia de la República y desde el Gobierno Nacional, lo que manda y ordena el Gobierno Nacional es lo que se hace en este Congreso, y para eso ya no hace falta utilizar a los Iván Castros, ni a los Averroes Bucaram; ahora basta con que la Presidencia esté a su cargo, para que nuevamente se viole los reglamentos, las leyes y se falsé la verdad. Los que estamos con la verdad les gritamos a los cuatro vientos duélale a quien le duela, no es posible que luego de que los diputados resuelven como pueden resolverlo en un Congreso Ordinario treinta y siete diputados dejar sin quórum, el Presidente del Congreso, sin quórum continúe sesionando; es una barbaridad, eso nos avergüenza y los que no han votado en contra o a favor de la apelación que se presentó están haciendo lo mismo que otros hicieron el día de ayer, son los mismos, no cambian en cada, igualitos, ninguno de ustedes puede decirle al país ahora y pueden asegurarle que el día de mañana no van a hacer los mismos actos que realiza el Gobierno Nacional a través de la Presidencia de la República, y nos avergüenza que aquí en este Congreso Nacional, no se haga caso de lo que manifiesta el Consejo Nacional de Universidades Ecuatorianas. Nadie se está oponiendo a que CIESPAL tenga el financiamiento respectivo para sus actividades, lo que se dice que es ilegal, que es ilegal, que en esta Ley Especial se haga constar un financiamiento que no tiene nada que ver con ella y como dicen las universidades: "El Consejo, considera: Que siendo ésta una ley que crea un fondo específico para las Universidades y Escuelas Politécnicas, no cabe que contemplen asignaciones para otros organismos no universitarios, por lo que solicita al Plenario que se suprima el Artículo seis del Proyecto". El día de ayer se hablaba con autosuficiencia y se decía que precisamente la Universidad era la que quería eso. Nosotros estamos recogiendo los planteamientos de las universidades, como una gran cosa que pregonaba aquí que mediante un articulado de Disposición Transitoria se iban a defender y se deseaba que trescientos millones de sucres se mantengan para la Universidad Central del Ecuador y hoy en esta disposición lo que se le hace es cercenar de sus recursos a la Universidad ecuatoriana y como se le hace este atentado a la Universidad Ecuatoriana por parte de

/

un Congreso y de un Plenario que ya da lástima porque no se ciñe a los procedimientos, un Secretario, es un hombre que da fe pública y el Secretario del Congreso constatado el hecho de que no existía quórum optó por callar, así como ayer el Secretario del Presidente del Congreso adicto al Gobierno Nacional, no sólo optaba por callar, sino que cambiaba los resultados, hoy día nuevamente se inician estas prácticas por parte de este Plenario del Bloque Progresista; es lamentable, es duro de resistir esta verdad, pero ha sucedido y se va a repetir las veces que sean necesarias, porque los delincuentes siempre delinquen y continúan delinquiendo cuando no son castigados, porque los que violan siempre continúan violando cuando no son castigados, y como no ha existido por parte de este Plenario un castigo a esas arbitrariedades, los que no votamos por esa apelación no somos responsables de lo que le estamos diciendo al país, ofreciendo, nosotros definitivamente creemos que es absurdo que se imponga y que se mantenga por parte de este Plenario con una sesión que ya había dejado de ser y que hasta la fecha una vez que se den los pronunciamientos respectivos, nos retiraremos no sin antes dejar nuestra protesta por los procedimientos que continuamente se vienen dando desde la Presidencia del Congreso Nacional, con la complicidad y el encubrimiento de los Miembros de este Plenario, que a nuestra vista y paciencia violentamos los procedimientos, violentamos las leyes y nos creemos nuevamente el tirano, el dictador que hace lo que le viene en gana, no lo que manda y ordena la ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERTS.- Parece que la calma quiere retornar al Plenario y estimo que entre gente culta podemos dialogar, porque mi Partido mantiene el criterio que "en política también se puede ser caballeros", parece que algunos no lo quieren ser y toman estas actitudes. Señor Presidente, yo creo que este problema se ha debatido ampliamente, lo que correspondería al Plenario es tomar la decisión sobre la reconsideración planteada y dentro estrictamente del procedimiento parlamentario; permítame, señor Presidente, que con su venia ponga en conocimiento de los colegas legisladores el Decreto número cuatrocientos noventa y ocho, promulgado el once de marzo de mil novecientos sesenta, que dice el Decreto en sus Considerandos: Que por acuerdo conjunto del

/

Gobierno del Ecuador, de la UNESCO y de la Universidad Central del Ecuador, se crea el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina; ésta es la partida de nacimiento del CIESPAL, éste es el Convenio Interinstitucional, ésta es la aceptación que da la Universidad ecuatoriana para el funcionamiento de CIESPAL, parece y lo digo con todo comedimiento a quienes se oponen a esta Ley; inclusive al Organismo Rector de las Universidades Ecuatorianas, parece que han estado ayunos de información, no han conocido este Decreto, no saben que existe esta vinculación total y definitiva entre la Universidad, la UNESCO y las Instituciones que lo crearon; de allí que, señor Presidente, señores legisladores estimo, que no solamente la demostración de haber tenido como cursantes a más de cinco mil latinoamericanos en este Instituto, de haber entregado títulos post-grado a más de cuatro mil trescientos ecuatorianos en el CIESPAL, a profesores y estudiantes de periodismo de la Universidad Ecuatoriana, se les pueda negar ésto que con legítimo derecho merece una Institución que hace honor a las altas Academias Científicas y Culturales del pueblo ecuatoriano; por esta razón, muy comedidamente, señor Presidente, habiéndose agotado el debate, solicito a usted, se digne disponer se proceda a tomar votación sobre este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, el día de ayer yo no pude estar en el debate, porque estaba cumpliendo una tarea del Congreso Nacional en la Región Oriental; pero en la discusión del día de hoy, se dá a entender que sobre este asunto de los fondos para el CIESPAL es una cuestión introducido por la Comisión, sin ninguna razón y que se afectaría a las Universidades y Escuelas politécnicas: yo quiero indicar, señor Presidente y señores diputados que en la Comisión que ha debatido largamente este Proyecto de Ley que crea rentas para las Universidades y Escuelas Politécnicas desde hace algunos meses, ha contado con la permanente presencia del CONUEP, del Consejo Nacional de Universidades, y esta ley, este proyecto de ley fue discutido y aprobado en las sesiones de la Comisión tal como consta el día trece y catorce de mayo de mil novecientos ochenta y siete; este proyecto de ley fue conocido por el Consejo de Universida -

/

des; ese proyecto de ley ha sido hecho con la aprobación de ese Consejo, aquí no ha habido nada oculto para nadie, la prensa, - los órganos de difusión permanentemente han tenido en sus manos las copias de los diferentes proyectos que en la Comisión cursaron, los empleados de la Universidad, los profesores de la Universidad permanentemente han estado en la Comisión y saben de lo que se trata; sin embargo noto que el día veinte, el Consejo de Universidades hace objeción a este aspecto, mucho después de que el Consejo de Universidades conocía y había dado su aprobación a este proyecto que fue aprobado por la Comisión y que puso hoy día en el Plenario de las Comisiones; de tal manera que nosotros como Comisión y particularmente como Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, no tengo ningún interés particular en crear rentas para nadie que no sean los Institutos Superiores, y como ya se ha dicho aquí el CIESPAL es un organismo que ha sido creado de común acuerdo con la Universidad Central del Ecuador y con la UNESCO, que es un Organismo de las Naciones Unidas para la ciencia y para la cultura que merece el respeto de este Congreso, de este Plenario de las Comisiones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rey.-----

EL H. REY TRELLES.- Quiero expresar de que en el momento en que se pidió que se constate el quórum, yo abandoné este recinto por una decisión política de mi Partido, porque no podíamos, ni podemos estar de acuerdo con que aquí se trate de aprobar un artículo que no corresponde a la filosofía, ni al sentido de la Ley que crea fondos para las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, la noche de ayer, durante toda la sesión aquí se trató de justificar asuntos injustificables, por parte de algunos Miembros de la Comisión que aprobó este Proyecto, se mencionó de que las fuentes de financiamiento no gravan a los sectores populares del Ecuador, y nosotros nos opusimos a determinadas fuentes, el veinte por ciento de impuesto a los cigarrillos, no es cierto que va a elevar en ocho y centavos de sucres la cajetilla de cigarrillos que lo consumen casi todos los ecuatorianos, ese precio se va a elevar más allá de los diez, o a lo mejor veinte sucres, y ese es un impuesto en definitiva al pueblo ecuatoriano y nosotros nos opusimos el día de ayer y eso lo vamos a sostener dentro de la Universidad y lo vamos a sostener

/

públicamente ante el pueblo; aquí se trató en ese proyecto sobre indudablemente el criterio de que lo va a aprobar el Ejecutivo, porque eso han negociado con el Gobierno, se trató de aprobar - odiosas discriminaciones entre las Universidades del país, para ponerlas a pelear a la universidad de Cuenca, de Loja, de Ambato, contra otras universidades del país, queriendo crear privilegios en una ley de contenido general; aquí se trató de introducir en este proyecto de ley de que de estos miserables fondos de mil novecientos ochenta y siete, no crean ni mil cuatrocientos millones de sucres, según lo que informa la misma Comisión de lo Social y Laboral, que se informe a Contraloría General del Estado, para que a juicio del Contralor pueda decir de que una universidad u otra no cumple con las disposiciones legales y puedan contarle las rentas, aquí se introdujo en este proyecto de ley - cuestiones administrativas internas, como aquello de determinar que el sesenta por ciento, o el cuarenta por ciento para esto, o para lo otro, cuando la Universidad tiene plena capacidad para saber en qué invertir los fondos que generan, mediante la ley, - aquí se ha tratado falsamente de demostrar de que son cuatro mil seiscientos millones de sucres lo que crea el fondo; cuando en la práctica para mil novecientos ochenta y siete, son menos de mil cuatrocientos millones y para mil novecientos ochenta y ocho, no van más allá de dos mil trescientos millones de sucres, y eso debe conocer la Universidad Central, y eso deben conocer todas las universidades del país; cuando se trata de introducir partidas que constan en el presupuesto del Estado y que de Ley deben constar en mil novecientos ochenta y ocho y permanentemente haciendo creer que en este fondo se crean esas cantidades de dinero; aquí, señor Presidente se ha querido introducir a que discutamos en el Congreso asuntos administrativos internos de la Universidad Central, o de otras universidades del país, de que cuánto deben cobrar por el curso pre-universitario, que todo eso debe ingresar a la administración central de la universidad; se pretendió introducir de que las matrículas también.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, discúlpeme un momentito, estamos discutiendo un tema concreto sobre los temas a los que usted se está refiriendo efectivamente se ha debatido.... le ruego concretarse al artículo que estamos discutiendo.....

/

EL H. REY TRELLES.- Le ruego que me permita expresar con el derecho que tengo, las opiniones, aquí se ha tratado, señor Presidente, de introducirnos a discutir asuntos administrativos internos de determinadas universidades, cuando eso muy bien puede regularlo el Estatuto, el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden. Diputado Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Del Presupuesto Interno de cada universidad. No hace falta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe...-----

EL H. REY TRELLES.- Pero, señor Presidente.... señor Presidente, este es un Fondo que crea Rentas para las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, no podemos introducir en esta Ley la creación de rentas para otras instituciones, o no deberíamos hacerlo a otras instituciones que no tienen nada que ver con las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, así lo dice claro y expresamente la comunicación del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, por qué se quiere aquí financiar a CIESPAL, que no es precisamente una institución universitaria, ni escuela politécnica, yo coincido de que tenga objetivos, tenga finalidades loables para el país, y así es; pero eso debe ser motivo de otro tipo de financiamiento, por otro método, otra ley, otra resolución, o en la Comisión de Presupuesto que se asigne una cantidad anual para que pueda funcionar la CIESPAL, este es un fondo específico para las Universidades y Escuelas Politécnicas, sino que alguien certifique si CIESPAL, es parte de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, o como aquí se dice o anoche, entonces tendríamos que cambiar el título del proyecto que dice expresamente que se creen Fondos de Universidades y Escuelas Politécnicas; por eso es que nosotros nos hemos opuesto la noche de ayer y ahora a que se entregue rentas del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas a CIESPAL, porque de acuerdo a los cálculos de conformidad con lo que establece el artículo, sobre los cuatro mil seiscientos millones de sucres que involucra todo este proyecto introduciendo partidas como ya decían que están constando ya en el Presupuesto General del Estado, el dos por ciento significa, noventa y dos millones de sucres que van al CIESPAL, y eso es restar fondos a las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, y eso indudablemente en el debate que aquí se ha propues-

/

to a lo interno de las universidades lo vamos a explicar muy -
claramente y vamos a dejar sentada la opinión nuestra y la opi-
ni3n de quienes han debatido en este Congreso en la noche de -
ayer y el día de hoy. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señor Presidente, yo creo que del -
asunto de CIESPAL, sólo se está haciendo un pretexto para ocul-
tar otras intenciones, parece que hay grupos políticos que se -
han sentido afectados por lo que el día de ayer se ha aprobado
o se ha discutido y entonces hay alguna herida por la cual hoy
se está respirando; yo quiero llegar a la conciencia de los se-
ñores diputados para decirles que aquello de la inmunidad parla-
mentaria no le permite y no le da derecho a nadie para ofender,
como se ha ofendido hoy a algunos diputados y a usted, señor -
Presidente, el país está cansándose de los primos, hermanos, y
algún primo hermano hizo lo que le dió la gana en este Parla -
mento y otros primos hermanos pretenden hacer lo mismo y eso ha
significado ofensas para diputados y ofensas para usted, aquí se
ha traído un tema de reconsideración, discutamos civilizadamen-
te si eso es procedente, si eso no es procedente, encontremos -
una fórmula que permita a la CIESPAL, manejarse en este país con
el prestigio que se ha venido manejando como una proyección in-
ternacional; pero repito, señor Presidente, y a esto va mi indig-
nación, pocas veces me indigno yo en este Congreso a eso va a -
decirles a usted que guardemos compostura, que alguna vez nos -
acordemos que hicimos un Bloque Progresista, que no demos este
espectáculo porque la enemistad política, el otro lado este ra-
to debe estar diciendo qué constitución de Bloque, que es eso -
de Bloque, sé que se va a acabar el Bloque, pero terminemos como
gente decente, como caballeros, y no con ofensas. Gracias, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI.- Señor Presidente, solamente un pedido,
que ojalá pudiéramos renunciar al uso de la palabra todos, yo -
haría lo mismo y votemos, les consulto a los señores legislado-
res si renunciamos al uso de la palabra y votamos; señor Presi-
dente, yo renuncio al uso de la palabra y solicito que se someta
a votación.-----

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Después de la intervención del señor Diputado Fausto Moreno y Wilfrido Lucero, pasamos a tomar votación.

EL H. MORENO FAUSTO.- Señor Presidente, y señores legisladores, en efecto a la posición del Movimiento Popular Democrático, es una posición vertical y de principios, nosotros nos hemos opuesto desde el principio, desde el inicio de la discusión de este proyecto de ley que crea el Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, a las fuentes de financiamiento, porque se ha señalado con corrección, señor Presidente y señores legisladores que de lobo un pelo, pero parece de que se ha pretendido confundir esto y en última instancia ha resultado del cordero, señor Presidente, la lana, porque la práctica las fuentes de financiamiento principales que crea este fondo van a gravar con una serie de tributos o impuestos los intereses, la escuálida economía de los sectores populares; por eso que nos hemos opuesto y hemos insistido en la necesidad independientemente de la actitud del Ejecutivo, de la necesidad de que las Universidades sean financiadas cortando, o limitando los privilegios de los inversionistas extranjeros, y los privilegios que este Gobierno y los anteriores han concedido a grupos económicamente poderosos en nuestro país, que son en todo caso minoritarios; de ahí nuestra posición en términos generales, señor Presidente, respecto de este proyecto. Concretamente, en cuanto a CIESPAL, ya se ha dicho aquí de que es una Ley que Crea los Fondos para las Universidades y Escuelas Politécnicas, ya se ha señalado además de que es inadecuado porque afecta, afecta a este pequeñísimo fondo que se está creando, señor Presidente, que ni siquiera va a servir, decíamos comparativamente hablando para financiar el déficit presupuestario de la Universidad Central del Ecuador; aquí se ha traído a colación opiniones dadas, seguramente por los Representantes del CONUEP en la discusión dentro de la Comi

/

/

sión Tripartita, pero nosotros tenemos aquí un documento que es el criterio oficial del CONUEP, no es que ponemos en tela de du da las opiniones, o las informaciones del Diputado René Maugé; pero aquí, hay un documento suscrito por el Presidente del CONUEP, por su Secretario que da fe del criterio de ese Organismo en el sentido de que sea eliminada la CIESPAL, como Organismo que reciba de este fondo rentas también; he ahí nuestra posición, una posición de principios que responde a los intereses universitarios y del pueblo en general y que está en discrepancia absoluta con aquellos principios que sostienen todo lo contrario, señor Presidente y señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente y colegas legisladores, desde el día de ayer venimos discutiendo este problema y creo que lo más saludable para el Congreso Nacional, debería ser como ya se ha manifestado, discutir esta clase de problemas dentro del marco adecuado, del respeto entre los legisladores y del respeto a la opinión ajena; esta es una tribuna de la más alta democracia; esta es una tribuna del más alto razonamiento y solamente en ese plano debéríamos entendernos los legisladores ecuatorianos. Caben naturalmente discrepancias, pero yo creo que lo peor que le puede suceder al Congreso Nacional, es no saber sortear precisamente esas discrepancias, porque en ellas consiste precisamente el ejercicio de la democracia. Creo que el Parlamento Ecuatoriano, debe tener cada vez una visión mucho más amplia de los problemas, y si esos problemas con esa visión amplia pueden ser solucionados en la magnitud que ellos tienen, que mejor que el Parlamento así proceda; de tal manera que en mi concepto no existe una razón válida para que encontrando problemas que pueden ser solucionados en beneficio de las universidades y encontrando problemas que pueden ser solucionados en beneficio de otras instituciones que están íntimamente vinculadas con las universidades, el Parlamento pueda proceder a dar solución para los unos y para los otros. La estrechez de criterio de un Parlamento Nacional, podría ser quizá, como ha sido en el pasado, uno de los pretextos para que el Parlamento se encuentre disminuido ante la opinión pública nacional; el Parlamento y el Parlamenta rio creo que deben tener el más amplio criterio, la más amplia-

/

mira de consideración a los problemas nacionales, y sobre esa base hacer el esfuerzo necesario para dar las soluciones que requieren esos mismos problemas; no existe ilegalidad en el proyecto que estamos tratando, cuando ese proyecto pretende por un lado resolver problemas de la universidad y por otro lado, resolver también problemas de instituciones de formación superior íntimamente vinculadas con el que hacer universitario; aquí se han exhibido no solamente argumentos, sino también documentos con los cuales se demuestra que la tarea y la labor que cumple CIESPAL, es una tarea íntimamente vinculada, no ahora, sino desde hace muchísimo tiempo atrás al quehacer de las universidades. Si los parlamentarios estamos convencidos que CIESPAL es una institución de alto beneficio para el país, si estamos convencidos que sus problemas tienen que ser resueltos, si estamos convencidos de que hay que reparar aquello que arbitrariamente hizo precisamente el actual Gobierno, cuando le privó de rentas a CIESPAL, y a varios sectores universitarios, tenemos que proceder a dar una solución, no es aceptado afirmar que estamos creando impuestos que gravan al pueblo, desde cuando el cigarrillo puede ser considerado como un elemento de primera necesidad para nuestra población; que se consuma cigarrillo, nadie discute, pero lo que no podemos aceptar es que ese consumo popular del cigarrillo, puede ser elevado a la categoría de artículo de primera necesidad, más bien creo que es todo lo contrario. Por otra parte, no es aceptable tampoco considerar que la opinión de CONUEP, por más respetable que sea, pueda ser una opinión obligatoria para el Congreso Nacional, porque por ese camino para que el Congreso Nacional, le hubiéramos pedido a CONUEP, que nos mande redactados los artículos de todo el proyecto y como esa opinión sería, según algunos criterios, intocable y obligatoria para el Congreso Nacional, nosotros tendríamos simplemente que consagrarla aquí y enviarla inmediatamente al Presidente de la República, para que apruebe el proyecto, si ni la misma opinión del Presidente de la República ha sido aceptada como obligatoria en el Congreso Nacional, como es posible que una opinión de una institución, respetable sí, como es esta a la que me estoy refiriendo, quiera consagrarse ahora como una opinión obligatoria para el Parlamento Ecuatoriano. Creo señores legisladores y señor Presidente, que este problema ha sido lo suficientemente discu-

/

tido, que hay algunos parlamentarios que con todo derecho se oponen a que en este proyecto se creen rentas para CIESPAL; yo personalmente no participo de ese criterio, pienso que si podemos resolver el problema de las universidades, aunque sea en gran parte y también el problema de CIESPAL, en este mismo proyecto, así deberíamos proceder, así lo hemos hecho inclusive en otros proyectos de leyes anteriores, no existen casi proyectos de ley químicamente puros en esta materia, es decir, dedicados exclusivamente a una sola materia, eso casi es imposible, y más aún en este caso cuando esta institución está íntimamente vinculada al que hacer de las universidades ecuatorianas. Yo creo que a las propias universidades les conviene el fortalecimiento de CIESPAL, al país le conviene también el fortalecimiento económico de esta institución. Con esta breve introducción, señor Presidente, y una vez que el asunto ha sido discutido suficientemente, me permito mocionar en el sentido de que el Plenario de las Comisiones Legislativas apruebe el Artículo seis del Proyecto, que ha sido materia de la reconsideración; esta moción es necesario que se presente para la aprobación correspondiente, y para que después del debate que hemos hecho, los legisladores que creen que están procediendo de esta manera en forma adecuada para los intereses del país. así lo expresen con sus votos, y aquellos que también en uso de su derecho democrático consideren que su opinión es contraria a esta tesis, que lo manifiesten; esa es la única forma de resolver civilizadamente nuestras discrepancias y los problemas que tiene que afrontar el Congreso Nacional. Propongo, señor Presidente esa moción en la forma que queda señalada para que se apruebe el Artículo seis del Proyecto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo la moción; dé lectura, señor Secretario al texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 6.- "Antes de la distribución de las rentas que se crean en esta ley, se deducirá el dos por ciento del rendimiento total para que sea entregado por el Banco Central del Ecuador a CIESPAL, el que remitirá obligatoriamente a la Contraloría General del Estado, un informe anual de la utilización de estos recursos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la aprobación de este artículo, que se sirvan expresarlo le

/

vantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veintiún diputados presentes, diez y nueve a favor de la aprobación del Artículo seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Disposición Final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en la Disposición Final a la que hay que agregar el inciso ya aprobado sobre la derogatoria parcial del 3799, diría así: "Derógase literal b) del Artículo 19 del Decreto Supremo No 3799, publicado en el Registro Oficial No. 6 del 20 de agosto de 1979. La presente ley que tiene el carácter de especial entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre las Disposiciones Generales y Especiales que se le opongán".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diez y nueve votos a favor de veintiún diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La parte considerativa del Proyecto dice lo siguiente: El Plenario de las Comisiones Legislativas.- CONSIDERANDO: Que es deber del Estado dotar a las Universidades y Escuelas Politécnicas de recursos suficientes para cubrir sus gastos de operación y desarrollo; y. En ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República: - EXPIDE LA SIGUIENTE LEY DE CREACION DEL FONDO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS FONUEP:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre los considerandos, Diputado Jorge Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Señor Presidente, el Plenario se ha pronunciado en aprobar el artículo número seis, interesa que este proyecto salga el día de hoy, señor Presidente; creo que si hay concordancia con lo que se acaba de aprobar, debería cambiarse el nombre de esta ley, porque así como está propuesto por la Comisión. La ley dice: La ley de Creación del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas". Como ha quedado señalado en los hechos, esta ley no sólo crea fondos para las universidades y escuelas politécnicas, sino también para CIESPAL; de tal

/

manera, señor Presidente, para ser concordante con las decisiones que el Plenario ha tomado, debería cambiarse el texto de estos considerandos; en todo caso señor Presidente, creo que la discusión de este proyecto de ley ha permitido que se contrapongan puntos de vista sobre temas tan importantes, esta es la vida democrática, el Congreso debe vivir así, y no hay por qué asustarnos, señor Presidente, porque uno u otro legislador haga conocer sus puntos de vista; creo que el pueblo ecuatoriano y las instituciones que están en este momento alrededor de este proyecto de ley, sabrán juzgar la conducta de cada uno de nosotros. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar votación. Los señores diputados que estén de acuerdo con el considerando que ha sido leído, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diez y ocho votos a favor de veintiún diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la ley. Señor Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores, si bien es cierto ha sido aprobada con una serie de frustraciones que el Movimiento Universitario puede tener, que a lo mejor no nos halaga a todos, quisiéramos darle más a la universidad, sin embargo, creo que es un gran esfuerzo por parte del Parlamento Nacional. Con esta observación, sin embargo, me permito plantear la reconsideración de este proyecto de ley si es que hay alguien quien me apoye.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración planteada, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

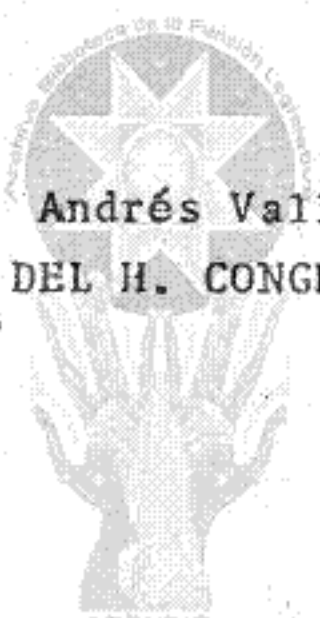
EL SEÑOR SECRETARIO.- Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la reconsideración. Señores diputados, yo quiero dejar expresa constancia de mi agradecimiento a la Comisión de lo Laboral y Social, a sus integrantes, a sus asesores, al señor Luis Mejía que participo como Asesor de la Comisión en la elaboración del proyecto por la forma en que han llevado adelante la aprobación del mismo; es definitivamente un inicio de una financiación permanente e independiente para la universidad ecuatoriana y tenemos que aceptar señores legisla

dores que las leyes se las dicta de esta manera: discutiendo, -
discrepando, consultando, escuchando opiniones y haciendo que la
mayoría, en definitiva sea la que disponga la forma en que se ha
de aprobar la ley; tomando en cuenta además, que esta ley tiene
que ser enviada a la sanción del Ejecutivo como se lo hará en -
las próximas horas, a efecto de que pueda entrar en vigencia. Mu
chas gracias, señores legisladores.-----

-IV-

Se declara clausurada la sesión, siendo las 12h15.-----



H. Andrés Vallejo Arcos
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Enrique Ayala Mora
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL